



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 22/06/2025 12:57:41

Tema: Digesto ambiental

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 337

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 24/12/1942

Promulgación: 30/12/1942

Publicación: 31/12/1942

Boletín N°: 102 - **Pág.:** 288

Contenido: Reglamenta la instalación y funcionamiento de los establecimientos de peluquerías, barberías, peinados, manicuras, pedicuros y masajistas.

Descriptores: COMERCIOS ; MASAJISTAS ; PELUQUERIAS ; PODOLOGOS ;

- **Derogada por:** ORDENANZA MUNICIPAL 7805 art. 3

Observaciones:

- La ord. 7443 (art.3) deroga las disposiciones de la Ord. 337 que se oponga a aquellas.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No